

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Sábado 12 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 11215

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8989 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000348/2014, referente al concursado Chafaril Organic, S.L., por Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Chafaril Organic, S.L., con CIF n.º B-10359677, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 16 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009841-1